

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL **u=134**

DEL PGOU DE ZARAGOZA

DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN G-59-1.

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

FICHAS DE LAS ÁREAS RESULTANTES
G-59-1-A Y G-59-1-B

Zaragoza
AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario
de fecha **22 FEB. 2016**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

PROMOTOR
GESTIÓN COMUN CBC, S.L.
ARQUITECTO
JAVIER J. BELDA GRÁBALOS

ÁREA DE INTERVENCIÓN:

Superficie total (m²):

Viaros y espacios que se conservan y no computan edificabilidad (art. 105 LUA):

Superficie aportada:

Sistema general adscrito:

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

- Casablanca. Paseo Infantes de España.

OBJETIVOS DE LA ORDENACION:

-Creación de zona verde en el Paseo del Canal
 -Obtención y urbanización de sistema general en la franja de Vía Ibérica

CONDICIONES VINCULANTES:

-Situación de la edificación al interior de las alineaciones.
 -El área está situada en el entorno protegido del Canal Imperial de Aragón, por lo que tendrán que seguir la tramitación que señale la Ley 3/1999, de Patrimonio Cultural Aragonés.
 -El suelo calificado como "suelo residencial con uso exclusivo de viario privado" no podrá tener un uso distinto del viario privado, a fin de permitir el acceso rodado a todas las parcelas afectadas.

Superficie edificable en cada parcela (m²):

a) 1.543,50.

Plazo para presentar proyecto de reparcelación:

Remisión a zona:

Densidad (viv/Ha):

Sistema de Actuación:

Altura máxima:

Aprovechamiento medio sector (m²/m²):

% aprovechamiento municipal:

RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:

% s/ edificabilidad real total (Incluido aprovechamiento municipal):

CESIONES DE SUELO. (% sobre suelo bruto):

Dotaciones:

Cesión total (mínimo vinculante, sin SG):

Viaros: (Incluido vías colectoras)

Sistemas Generales adscritos:
 (Porcentaje sobre superficie neta del ámbito)

Zonas Verdes: (mínimo vinculante)

Hoja del Plano de Regulación:

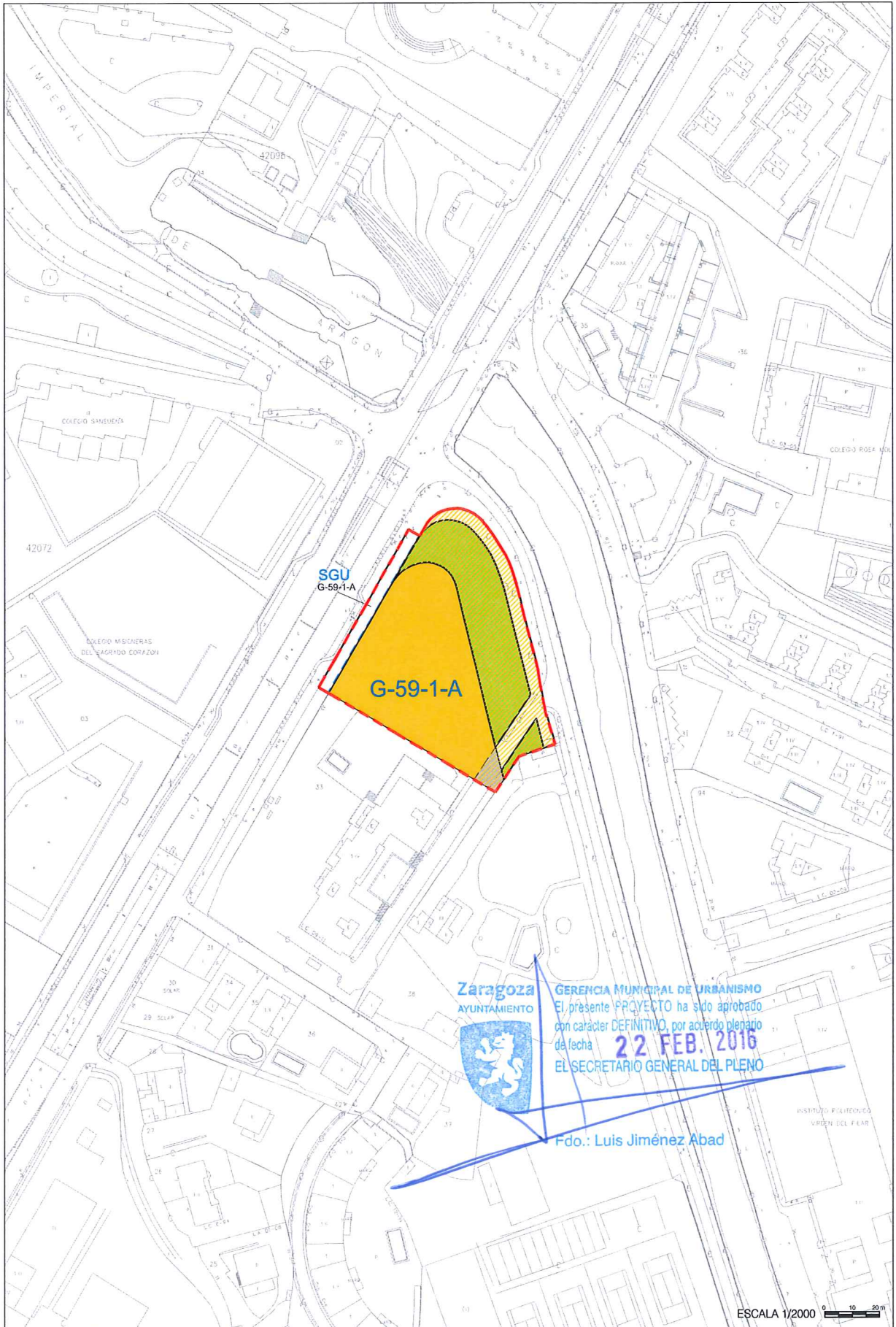
Zaragoza
 AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 El presente PROYECTO ha sido aprobado con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario de fecha **22 FEB. 2016**
 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad

MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU. NOVIEMBRE 2015



ÁREA DE INTERVENCIÓN:

G-59-1-B

Superficie total (m²):

10.167,69

Viaros y espacios que se conservan y no computan edificabilidad (art. 105 LUA):

0,00

Superficie aportada:

10.167,69

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

- Casablanca, Paseo Infantes de España.

OBJETIVOS DE LA ORDENACION:

- Creación de zona verde en el Paseo del Canal.

CONDICIONES VINCULANTES:

-Situación de la edificación al interior de las alineaciones.

-El área está situada en el entorno protegido del Canal Imperial de Aragón, por lo que tendrán que seguir la tramitación que señale la Ley 3/1999, de Patrimonio Cultural Aragonés.

Superficie edificable en cada parcela (m²):

a) 3.050,31

Plazo para presentar proyecto de reparcelación:

4 años

Remisión a zona:

A3/2

Densidad (viv/Ha):

23,00

Sistema de Actuación:

Compensación

Altura máxima:

B+2

Aprovechamiento medio sector (m²/m²):

0,30

% aprovechamiento municipal:

10

RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS:**% s/ edificabilidad real total (incluido aprovechamiento municipal):**

0

CESIONES DE SUELO. (% sobre suelo bruto):**Dotaciones:****Viaros:**

10

(Incluido vías colectoras)

Zonas Verdes:

30

(mínimo vinculante)

Cesión total (mínimo vinculante, sin SG):

40

Sistemas Generales adscritos:

0

(Porcentaje sobre superficie neta del ámbito)

Hoja del Plano de Regulación:

J-17

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

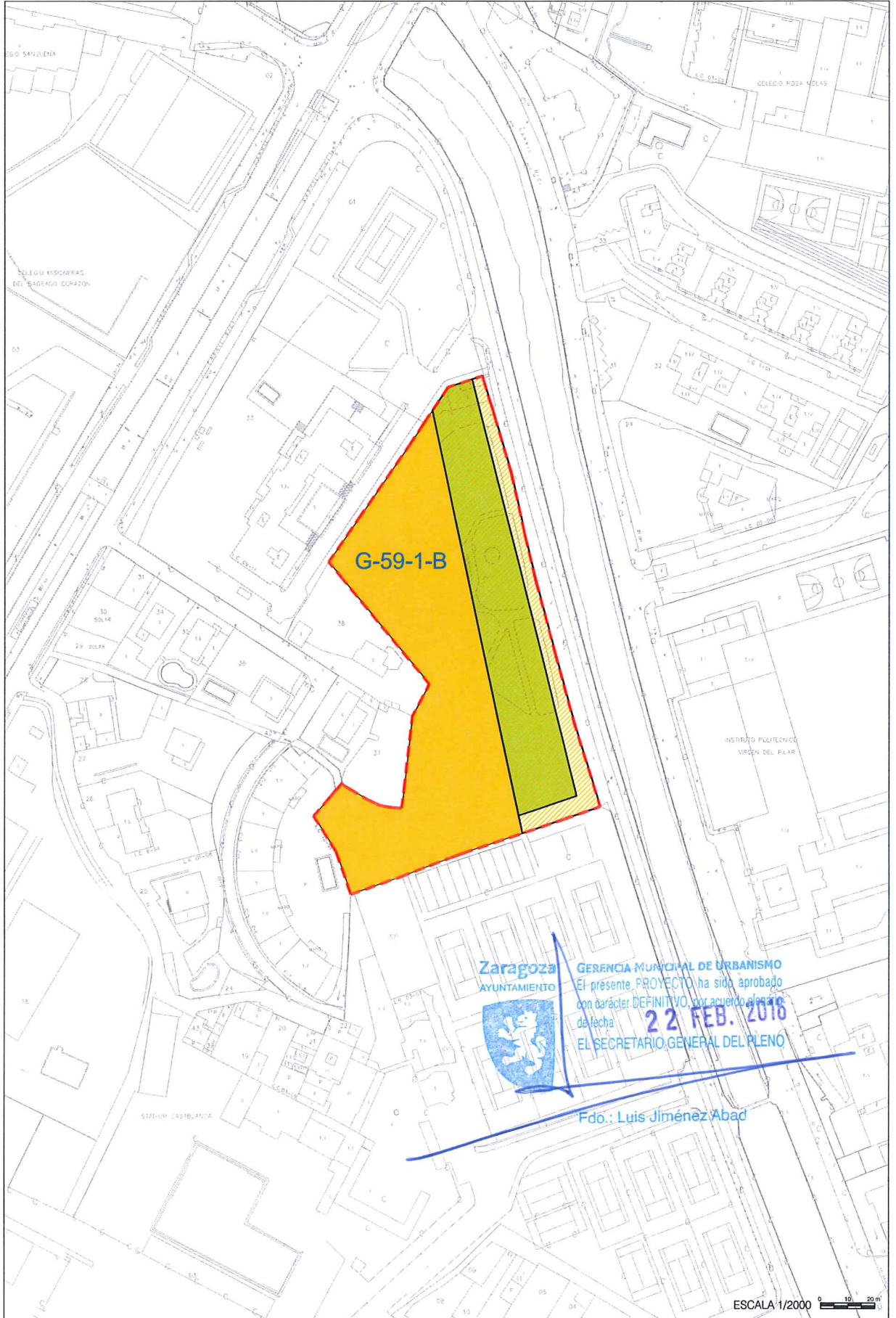
El presente PROYECTO ha sido aprobado con carácter DEFINITIVO, por acuerdo plenario de fecha 22 FEB. 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad



MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU. NOVIEMBRE 2015



Zaragoza
AYUNTAMIENTO



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
El presente PROYECTO ha sido aprobado
con carácter DEFINITIVO por acuerdo alegado
de fecha **22 FEB. 2016**
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Luis Jiménez Abad